

ACTA No.15-2024.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **martes 13 de agosto** del año **2024**, siendo las 1:00 P.M., presidida el Vice-Alcalde Municipal Leonardo Serrano Portillo, en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, (atendiendo asuntos de trabajo en Tegucigalpa) quedando investido el Sr. Vice alcalde Leonardo Serrano Portillo, de todas las facultades para presidir la sesión, contando con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia del Sr. Fray Santiago de la Dolorosa, (C.C.T.), el Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo.- Todo ante la suscrita Secretaria Municipal Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 1:00 P.M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Sr. Fray Santiago de la Dolorosa (comisión Ciudadana de Transparencia).
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención Lic. Edgar Raúl Morales, Banrural, propuesta para dar apertura de cuenta municipal con el banco.
- 7.- Intervención de la Directora de Contabilidad y director de Presupuesto
- 8.- Intervención del Auditor Municipal Francisco Guevara Ortega.
- 9.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna).
- 10.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal.
- 11.- Mociones y Resoluciones.
- 12.- Dominios plenos para su análisis y aprobación.
- 13.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- La Secretaria Municipal dio lectura del acta anterior la que fue aprobada por unanimidad del pleno corporativo.-.....

6.- Intervención Lic. Edgar Raúl Morales, con el objetivo de presentar su institución financiera *Banco de Desarrollo Rural Honduras (BANRURAL) como una institución bancaria de capital multisectorial, que abrió sus puertas en Honduras, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del país, BANRURAL Honduras es parte del sólido Grupo Financiero Banrural, de origen guatemalteco, quienes ocupan en la región una posición institucional sólida y rentable, que apoya fuertemente el desarrollo del país. Actualmente BANRURAL, es líder en servicios y productos financieros orientado, pero no limitado al micro, pequeño y mediano empresario, al agricultor y al artesano. Toda la gama de productos y servicios con que contamos son ofrecidos en nuestra red actual de agencias a nivel nacional. Esperamos que su prestigiosa institución considere la experiencia y conocimiento de BANRURAL para iniciar una alianza estratégica, enfocada al crecimiento exitoso de ambas instituciones. Gama de productos, servicios y la propuesta de negocios diseñada para ustedes: Créditos para Muy Pequeñas, Pequeñas y Medianas Empresas, Corporativos y para todos los sectores de la economía. Garantías Bancarias y líneas de crédito. Cuenta de cheques. Cuentas de ahorro diseñadas según las necesidades de cada segmento de clientes. Depósitos a Plazo Fijo (Plazos desde

Edwin Cáceres

Olban Guardado

Mayra D.

Junio a Julio 2024



1 a 12 meses). Convenios para otorgamiento de crédito a sus empleados mediante deducción por planilla. Tarjeta de débito y de crédito VISA. Banca Virtual. Transferencias: Internas (Entre cuentas de Banrural), nacionales (ACH) e Internacionales. Servicio de pago de Planilla y colectores. Red propia de Cajeros Automáticos. Cómpraventa de divisas en todas las agencias. Nuestra propuesta de negocio va orientada a los siguientes productos y servicios: pago de planilla, servicio de recaudación, productos y servicios, créditos, crédito para la municipalidad. Condiciones: Brindar a Banrural la información referente a la apertura de cuentas de ahorro o corrientes a sus empleados, BANRURAL pondrá a disposición del personal los recursos tecnológicos suficientes para garantizar la apertura de cuentas y una atención eficiente a los colaboradores y al público en general. Las tarjetas de débito ligadas a las cuentas de planilla no tendrán costo. Servicio de Banca Virtual será gratuito y la solicitud de la misma queda a discreción de cada cliente. SERVICIO DE RECAUDACION: consiste en poner a disposición el servicio de cobranza ajena en todas las ventanillas de Banrural a nivel nacional, para consultar y registrar los pagos de recaudación en tiempo real, el módulo de conciliación y reportaría es solicitada por el cliente. Mejor administración de los recursos captados por los altos estándares de seguridad, reducción de riesgos, costos administrativos y mayor control para el Fiduciario mediante la solución tecnológica ofrecida por BANRURAL. Mayor captación por disponer de toda la red de agencias de Banrural a nivel nacional con presencia en zonas rurales, así como los diferentes canales alternativos. Para La recaudación como ser Banca Virtual, el APP móvil y nuestras cajas Banrural amigo.- Por su parte el director municipal de Sistemas Alex Uriel Del Cid, manifestó: lo que conviene son los pagos en línea, también una opción hacer un pago de una app, Banrural talvez tiene un menú donde diga pago municipal. R= habrá que anexarlo, si el contribuyente no ha actualizado datos no podrá hacer el pago porque el contribuyente no va aparecer en el sistema. La propuesta inicial del banco es que se de apertura a una cuenta en Banrural el contribuyente pague en el banco y reporte su recibo aquí a la municipalidad y esto no tiene ningún costo para la municipalidad y tenemos muchas cajas amigo.- Por su parte el regidor Olban Guardado, agregó que ve conveniente la propuesta. Por su parte el pleno corporativo por unanimidad de votos **ACUERDA:** Analizar técnicamente la propuesta y posteriormente emitir un acuerdo.....

7.- Intervención de la Directora de Contabilidad Helem Loret Cárdenas y el Director de Presupuesto Frank Sierra. Solicitando la aprobación de A) Rendición de cuentas al segundo Trimestre con cifras acumuladas del 01 de abril al 30 de junio de 2024, conforme a los reportes rentísticos del SAMI y B) Aprobación del avance físico y financiero acumulado de proyectos y gastos ejecutados al segundo trimestre del año 2024. C) Solicitud de aprobación de modificaciones presupuestarias traslados entre renglones, por el valor de L.3,341,290.52. se detalla así: A) Rendición de cuentas al segundo Trimestre con cifras acumuladas del 01 de abril al 30 de junio de 2024, conforme a los reportes rentísticos del SAMI.

(Cifras en Lempiras)

DESCRIPCIÓN	PARCIALES	TOTALES
A: SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO.		8,064,448.50
B.INGRESOS ACUMULADOS EN EL PERÍODO		
INGRESOS CORRIENTES		26,701,788.56
Ingresos Tributarios	10,087,254.48	
Ingresos No Tributarios	3,652,844.36	
Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	892,476.94	

Edwin Caceres

Olban Guardado

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

3/1

Junio a. Gabriel Junco

Mayra A.
218

Rentas de la Propiedad	103,538.38	
INGRESOS DE CAPITAL		
Venta de Inmuebles- Venta de Dominios Plenos	473,212.59	
Transferencias del Gobierno Central Inversión	6,242,968.58	
Transferencia del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar	2,992,449.00	
Transferencias del Gobierno Central corrientes	1,560,742.15	
Transferencias del Gobierno Central FONDOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OMOA Y LA SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRASPORTE POR UN VALOR DE L.546,302.08	546,302.08	
Transferencias y Donaciones del Exterior (UNICEF-Programa Municipal COMVIDA)		
Transferencias y Donaciones de Empresas Públicas y Privadas	150,000.00	
DISPONIBILIDAD TOTAL O INGRESOS DEL PERÍODO		34,766,237.06
C. EGRESOS ACUMULADOS EN EL PERÍODO		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,831,247.32	25,392,866.70
GASTOS DE INVERSIÓN	17,561,619.38	
SERVICIO DE LA DEUDA		
SALDO DEL EFECTIVO AL 30-06-2024		9,373,370.36

B) Aprobación del avance físico y financiero acumulado de proyectos y gastos ejecutados al segundo trimestre del año 2024.

Edwin Caeres

INGRESOS EN EL TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDO EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE	285.688.83	0.00	2.239.035.99	2.524.724.82
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE	38.130.403.01	5.442.183.65	9.781.719.66	53.354.306.32
TOTAL DISPONIBLE	38.416.091.84	5.442.183.65	12.020.755.65	55.879.031.14
MENOS GASTOS EJECUTADOS EN TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	11.983.643.93	0.00	2.511.908.29	14.495.552.22
INVERSIÓN	15.812.441.88	2.588.194.56	13.609.472.12	32.010.108.56
TOTAL EJECUTADO	27.796.085.81	2.588.194.56	16.121.380.41	46.505.660.78
SALDOS AL FINAL DEL TRIMESTRE				
DESCRIPCIÓN	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
SALDOS SEGÚN LIBROS	10.620.006.03	2.853.989.09	- 4.100.624.76	9.373.370.36

Olbon Guardado

C) Solicitud de aprobación de modificaciones presupuestarias traslados entre renglones, por el valor de L.3,341,290.52.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TRASLADOS ENTRE RENGLONES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2024		
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Cercos Perimetrales de la escuela de educación básica Lempira	100,380.52

Edwin

Olbon Guardado

Mayis

Junio - Julio - Agosto

[Handwritten signature]

Totales		100,380.52
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Reparación de piso del auditorio de la escuela de educación básica Iempira de la comunidad de pueblo nuevo	100,380.52
Totales		100,380.52
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Pavimentación en Barrio San Antonio de Omoa Cabecera # 2	360,000.00
	Pavimentación de Brisas del Caribe y Muro de Contención del Rio de Brisas del Caribe.	250,000.00
Totales		610,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Construcción de Vado de la Comunidad de la Venada	610,000.00
Totales		610,000.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias (Supervisión y Dirección de Obras UTM)	37,400.00
	Consultoría para diseños de estudio para obra de mitigación del municipio	100,000.00
	Organización y fortalecimiento organizativo de grupos de Productores	100,000.00
Totales		237,400.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Mejoramiento y remodelaciones de Edificios Municipales	237,400.00
Totales		237,400.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Equipo de Transporte Terrestre para Personas (Gerencia Municipal)	29,010.00
	Utensilios de Cocina y Comedor (Compras y Suministros)	4,500.00
Totales		33,510.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Equipo Varios de Oficina (Gerencia Municipal)	33,510.00

[Handwritten signature]

Edwin Carceres

Olbon Guandata

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3/1

Junio a Gabriel Torres

Mayis 2020

Totales		33,510.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Viáticos al exterior (Alcalde Municipal)	30,000.00
Totales		30,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Viáticos nacionales (Alcalde Municipal)	30,000.00
Totales		30,000.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Construcción de primera etapa de auditorio del centro de educación básica Abraham Riera Peña	30,000.00
Totales		30,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Reparación de puertas y ventanas de aula del Centro de educativo Abraham Riera Peña	30,000.00
Totales		30,000.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Actividad de Niñez y Juventud	200,000.00
	Apoyo al programa COMVIDA municipal	150,000.00
	Talleres para la Prevención de la Violencia de niños y jóvenes del municipio	50,000.00
	Fortalecimiento de las USCL (Unidades de Supervisión y Control Local) LA COMA, AJASMO	100,000.00
	Gestión de Filtros de Agua	100,000.00
	Estudios y Diseños para Proyectos de Agua de Tulian Campo hasta Corinto	200,000.00
	Contraparte Municipal el Sistema de Tren de Aseo-Costo de Rutas de recolección de Tulián Campo a Corinto Frontera	500,000.00
Totales		1,300,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Subsidios al sector de Educación	1,300,000.00
Totales		1,300,000.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO

[Handwritten signature]

Edwin Caeceres

Olbas Escobedo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayra P.

Juan Francisco Guevara Ortega

221



	Contraparte Municipal el Sistema de Tren de Aseo-Costo de Rutas de recolección de Tulián-Campo a Corinto Frontera	500,000.00
Totales		500,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Subsidios al sector de Educación	500,000.00
Totales		500,000.00
Traspaso en menos		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Construcción de canal Fluvial en Comunidad de los Amates	150,000.00
	Pavimentación de la comunidad de Nueva Esperanza	100,000.00
	Pavimentación en calles de la comunidad de Veracruz.	150,000.00
	Pavimentación de Comunidad de Jalisco	100,000.00
Totales		500,000.00
Traspaso en mas		
ESTRUCTURA DEL GASTO	NOMBRE	MONTO
	Pavimentación de calle de la comunidad de Tegucigalpa.	500,000.00
Totales		500,000.00
Total de Traspasos entre renglones presupuestarios		3,341,290.52

Acto seguido el Sr. Alcalde Municipal presento en carácter de Moción la Aprobación de: La Rendición de cuentas al segundo Trimestre con cifras acumuladas del 01 de abril al 30 de junio de 2024, conforme a los reportes rentísticos del SAMI., la aprobación del Avance Físico y Financiero Acumulado de Proyectos y Gastos Ejecutados al Segundo Trimestre del año 2024. La solicitud de aprobación de modificaciones presupuestarias traslados entre renglones, por el valor de L.3,341,290.52. **Secundado y aprobado por unanimidad de votos** que fue La Rendición de cuentas al segundo Trimestre con cifras acumuladas del 01 de abril al 30 de junio de 2024, conforme a los reportes rentísticos del SAMI., la aprobación del Avance Físico y Financiero Acumulado de Proyectos y Gastos Ejecutados al Segundo Trimestre del año 2024. *La solicitud de aprobación de modificaciones presupuestarias traslados entre renglones, por el valor de L.3,341,290.52. fue aprobada por unanimidad del Pleno corporativo a excepción de la Regidora Municipal Sinia Carolina Záldivar Rodríguez, que no aprueba el traslado de salud y educación porque ya había un presupuesto aprobado.- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal en funciones solicito que el Auditor Municipal Juan Francisco Guevara Ortega, revise los informes financieros antes de ser presentados al Pleno Corporativo y que de haber divergencia haga las recomendaciones necesarias a los departamentos de Contabilidad y Presupuesto; se solicita a estas dependencias, entregar la información al Sr. Auditor Municipal antes de ser sometidas a Sesión de corporación.-.....

8.- Intervención del Auditor Municipal Juan Francisco Guevara Ortega, dando lectura al oficio N.038-2024 UAIM-OC. Estimados miembros de la Corporación Municipal reciban un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a ustedes para comunicarles que el Servicio de Administración de Rentas SAR.

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

Olson Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3/3/24

Juan Carlos Rodríguez

Mayo 2024

Creo una nueva plataforma virtual para hacer las presentación de las declaraciones mensuales por retenciones de impuestos, a la vez les comunico que para hacer las declaraciones por retenciones del 12.5% de Impuesto, la plataforma sufrió unos cambios donde nos piden numero de factura con CAI, es decir que ustedes están obligados a irse a inscribir al SAR., como venta de servicios por honorarios, luego deben ir a la imprenta a que les hagan un talonario de recibo por Honorarios profesionales (El SAR dio fecha máxima para el 30 de agosto de 2024 para subir las declaraciones por retención las cuales aún están pendiente de subir correspondiente al mes de julio por falta de número de factura con CAI). Adjunto encontraran copia del Art. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, donde la ley nos exige hacer las retenciones por las dietas pagadas como servicios por honorarios al mismo tiempo nos dice que si ustedes están sujetos al Régimen de pagos a cuenta no se les debe hacer la retención nomas deben presentar las CONSTANCIAS de estar sujetos a Régimen de pagos a cuenta; donde se encuentren al día con sus Impuestos Cualquier duda o consulta estoy a su entera disposición.- EL Pleno se da por enterado.-.....!

[Handwritten mark]

Edwin Carreras

9.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna): A) Lectura de la Solicitud enviada por el Sr. José Alberto Campos, en su condición de presidente del patronato de la Aldea de Santa Teresa, solicitando una ayuda económica para el Sr. Daniel Gómez Diaz con DNI N°0404-1977-00066, vecino de la comunidad de Santa Teresa, es una persona de escasos recursos económicos y está solicitando el apoyo para poder realizarse una operación. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras) al Sr. Daniel Gómez Diaz con DNI N°0404-1977-00066.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. B) Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Erlinda Gonzales Abrego, con DNI N°0501-1970-09075, vecina de Omoa Cabecera, el motivo de la presente es para solicitarle su apoyo económico para la realización de una tomografía axial computarizada, considerando que fui operada de un cáncer de tiroides el médico especialista me solicito la realización de un rastreo corporal. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras) a la Sra. Erlinda Gonzales Abrego, con DNI N°0501-1970-09075.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. C) Solicitud enviada por María Estela Quezada Gutiérrez, con DNI N°0503-1984-01661, vecina de Omoa Cabecera, así mismo solicito la colaboración económica ya que soy una persona discapacitada, con tratamiento de por vida, de la tercera edad y de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.4,000.00 (cuatro mil lempiras) a la Sra. María Estela Quezada Gutiérrez, con DNI N°0503-1984-01661.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. D) Lectura de la solicitud enviada por las Sra. Noemi Gavarrete, con DNI N°1325-1973-00011, vecina del Barrio San Antonio, Omoa Cabecera Municipal, solicitando su apoyo para la compra de 2 clavos para operación del brazo derecho de mi hijo Víctor Alexander López, el cual tiene un costo de L.4000.00, ya que soy una madre soltera y de escasos recursos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras), a la Sra. Noemi Gavarrete, con DNI N°1325-1973-00011, en apoyo a la operación del brazo derecho de su hijo Víctor Alexander López. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. E) Lectura de la solicitud enviada por Aroldo Vásquez, en su

Olivero G. G. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayo

Juan A. Rafael Jimenez



condición de presidente del patronato de la Aldea de Santo Domingo, la presente es para solicitar una ayuda para el Sr. Fulgencio Núñez Arita, con DNI N°0503-1987-00723, ya que el quedo delicado de salud después de una golpiza que le dieron unos asaltantes. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras), al Sr. Fulgencio Núñez Arita, con DNI N°0503-1987-00723.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **F)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Lenis Cabrera, con DNI N°0315-1971-00008, vecina de la Colonia Nueva Esperanza, Omoa Cabecera Municipal solicitando una ayuda para el Sr. Domingo Natarén López, con DNI N°1326-1969-00037, pastor de la iglesia Congregacional de Omoa, ya que tiene problemas de salud y se encuentra hospitalizado en Puerto Cortés. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras), a la Sra. Lenis Cabrera, con DNI N°0315-1971-00008, a beneficio del Sr. Domingo Natarén López.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **G)** Lectura de la Solicitud enviada por la Sra. María Inés Castro Muñoz, con DNI N°1301-1973-00107, vecina de la comunidad de Corinto, Omoa, solicitando una ayuda social económica ya que necesita una operación urgente para reemplazar dos válvulas en su corazón que está funcionando el 50% y cubrir los gastos médicos adicionales que ascienden al millón de lempiras. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.10,000.00 (diez mil lempiras), a la María Inés Castro Muñoz, con DNI N°1301-1973-00107.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **H)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Nidia Mariza López López, vecina de la Comunidad de Corinto, pidiéndoles el apoyo para mi madre María de Jesús López López, ya que mi mama ha sido intervenida por problemas en la vista que presenta una catarata con punto de Glaucoma en ambos ojos, y necesita una operación lo más pronto dicha operación está valorada en L19,500.00 por cada ojo y somos personas de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras), a la Sra. Nidia Mariza López López, a beneficio de su madre María de Jesús López López.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **I)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Blanca Estela Ortez Amaya, con DNI N°0506-1973-01164, vecina de la Comunidad de Tulian Campo, Omoa, y necesita una resonancia para determinar los daños o posibles traumas en la cadera (columna), es una persona soltera, de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras), Sra. Blanca Estela Ortez Amaya, con DNI N°0506-1973-01164.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **J)** Lectura de la solicitud enviada por el presidente del patronato de la comunidad de la Peña, el sr. Alexander Manchame, solicitando apoyo económico para la Sra. Berta Lidia Bocanegra con DNI N°0503-1980-01082, vecina de dicha comunidad, para una resonancia de rodilla ya que tuvo un accidente y cuesta L.8,000.00 y no cuenta con los recursos para poder realizarse dicho examen. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.3,000.00 (tres mil lempiras), para la Sra. Berta Lidia Bocanegra con DNI N°0503-1980-01082.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **K)** Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Sandra Yamilet Cárdenas Osorio, con DNI. No.1706-1977-00479, vecina del Bo.

[Handwritten mark]

Edwin Caceres

Olson Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Carlos Palma

California, Masca, madre soltera, de escasos recursos económicos y necesita de una cirugía ya que adolece de una litiasis renal izquierda. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobada una ayuda social de L.10,000.00 (diez mil lempiras), a la Sra. Sandra Yamilet Cárdenas Osorio.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **L)** Lectura de la misiva enviada por la Licda: Ana Judith Amador Palomo, Directora Municipal de Educación, Distrito No.18, solicitando apoyo en fomentar los valores cívicos, culturales y morales de nuestra población estudiantil, es por ello que le solicitamos a través de este medio su colaboración con las siguientes peticiones: 1. Contar con su presencia en la celebración de las fiestas patrias el 15 de septiembre del presente año. 2.- La tarima para la realización del programa alusivo a las fiestas patrias y el desfile del 15 de septiembre. 3. Decoración del escenario donde se realizará el evento. 4. Dos sets de Banderas para el Izado de las mismas en la inauguración de las fiestas patrias una para el centro de convenciones y otra para Cuyamel. 5. Siete o más carpas para colocarlas el día del desfile. 6. 50 paquetes de agua para repartir a los niños en los dos eventos antes mencionados. 7. 16 reconocimientos para agradecer el trabajo realizado por los centros educativos participantes en el desfile. Agradeciendo de antemano su colaboración para realizar dichas actividades y que nuestro municipio fomente los valores cívicos culturales en los niños y niñas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar Por aprobado: 1.- Hacer acto de presencia en la celebración de las fiestas patrias el 15 de septiembre del presente año. 2.- Alquilar la tarima para la realización del programa alusivo a las fiestas patrias y el desfile del 15 de septiembre. 3. Comprar dos (2) sets de Banderas para el Izado de las mismas en la inauguración de las fiestas patrias una para el centro de convenciones y otra para Cuyamel. 4. Alquilar 2 carpas para colocarlas el día del desfile. 5. Comprar 50 paquetes de agua para repartir a los niños en los dos eventos antes mencionados. 6. Coordinar con Edimar Herrera, de Relaciones públicas la elaboración de 16 reconocimientos para los centros educativos participantes en el desfile.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **M)** Lectura del oficio enviado por el Gerente Administrativo, solicitando lo siguiente: Primero en meses anteriores se me envió una notificación corporativa donde se me ordena agregar en el plan de arbitrios el cobro por: Autorización de libros contables y otros, les manifiesto que; en la página 76 del Plan de Arbitrios actual en el apartado de servicios eventuales (administrativos) manifiesta lo siguiente: Autorización de libros contables y otros: En la página 127 en el CAPITULO IV servicios eventuales sección 1 servicios administrativos Autorizaciones y Reposiciones por autorizar libros contables Por folio L.3.00, ya en la página 128 SECCION 1 Artículo 265 matrimonios y Otros servicios en la tabla que esta para este menester en la tercera línea manifiesta: Autorización de Libros Contables, y Legales que los comerciantes mercantiles deben llevar por ley (por hoja foliada) pagaran L.3.00 Razón por la cual solicito se indexe se adjunte o se agregue en la página 76 del plan de arbitrios actual en el apartado de Servicios Eventuales (administrativos) donde manifiesta lo siguiente autorización de libros contables y otros y se pueda leer Autorización de Libros Contables y Otros conforme la norma mercantil los libros que obligatoriamente deben llevar las sociedades anónimas son: I. Libros sociales: a. Libro de Registro de Accionistas; b. Libro de Actas de Asambleas de Accionistas; Libro Actas del Consejo de Administración; d. Libro de aumento y disminución de capital; y II Libros contables: a) Libro Diario, c) Libro Mayor, Libro de Balances, y los demás que sean necesarios para exigencias objetivas o de leyes especiales. La Honorable Corporación

[Handwritten signature]

Edwin

Ca Cer es

[Vertical handwritten notes]

Oliver Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acuña A.

Juan C. Gabriel Luna



[Handwritten signature]

Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud y se índice, se adjunte o se agregue en la página 76 del plan de arbitrios actual en el apartado de Servicios Eventuales (administrativos) donde manifiesta la autorización de libros contables y otros y se pueda leer: Autorización de Libros Contables y Otros conforme la norma mercantil los libros que obligatoriamente deben llevar las sociedades anónimas son: I. Libros sociales: a. Libro de Registro de Accionistas; b. Libro de Actas de Asambleas de Accionistas; Libro Actas del Consejo de Administración; d. Libro de aumento y disminución de capital; y II Libros contables: a) Libro Diario, c) Libro Mayor; ", Libro de Balances, y los demás que sean necesarios para exigencias objetivas o de leyes especiales.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. N) Lectura de la nota enviada por la Directora, personal docente y pares de familia del Centro de Educación Básica Gubernamental José Trinidad Fiallos, con código 050300007B09, de la comunidad de Milla Tres, municipio Omoa, Cortés, concedores de su valiosa proyección hacia las causas encaminadas en beneficio de los centros educativos, le solicitamos de manera respetuosa, se nos done un aire acondicionado de 3 toneladas de capacidad, para instalarlo en el aula de Tercer Grado, de esta manera brindar mejores condiciones a nuestros niños y niñas, toda la comunidad en general se lo agradecerán. Esperando obtener una respuesta positiva a nuestra solicitud. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Denegar temporalmente la presente solicitud por carecer de presupuesto. Ñ) Lectura de la misiva enviada por el Sr. Mario Francisco Castillo Bueso, en su condición de secretario del Patronato Pro-Mejoramiento de Esteros de Chachahuala, actuando en nombre de los vecinos de la comunidad Esteros de Chachahuala comparecemos ante esta Honorable Corporación Municipal para manifestarles que dándole seguimiento a nuestra carta del 8 de marzo del 2023, la junta directiva ha sido informada de los alcances para la instalación en nuestro sector de un plantel de almacenamiento de gas LPG, así como de las inversiones que se van a realizar para mejorar el acceso al sitio del proyecto y las ayudas al desarrollo de proyectos de beneficio comunitarios en nuestro sector. Por lo tanto, solicitamos a la Honorable Corporación Municipal de Omoa nos incluya en el proceso de socialización que harán en el municipio previo al Cabildo Abierto para la aprobación de este mega proyecto, que además de crear empleo, va a generar buenos ingresos a la municipalidad con los cuales se puede mejorar las inversiones en el área de agua, educación y salud en el municipio. En espera de su pronta respuesta nos suscribimos de ustedes. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Circunscribirse a lo acordado por esta corporación en el numeral 8, del acta 11-2024. * Realizar o crear mesas de trabajo, para continuar socializando el proyecto, estas mesas debe estar representadas por una comisión de la sociedad civil organizada, vecinos de la zona donde se establecerá el proyecto, la Comisión Municipal de Ambiente y los técnicos municipales, entes del estado con representación aquí en Omoa para dar seguimiento al proceso de socialización del proyecto, la socialización estará a cargo de los desarrolladores del proyecto; y así presentarlo al pueblo en sesión de cabildo abierto. O) Lectura de la misiva enviada por la Arq. Karina Umaña, directora ejecutiva de la Fundación Escuelas para los Niños del Mundo Honduras (SCW) Honduras, nos dirigimos a ustedes para formalizar la aprobación y colaboración de la municipalidad en el proyecto constructivo de la escuela Juan Manuel Gálvez, ubicada en la comunidad de Las Mariposas, dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de Omoa, Cortés, Honduras. El proyecto consiste en la construcción de dos aulas, un módulo de baños nuevo, un área de juego, y el equipamiento escolar necesario para

Edwin Cañeres

Alfonso Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Junio es padre junio

Mayis P.
226

proporcionar un entorno educativo de calidad a los niños de la comunidad. Esta iniciativa será posible gracias a los fondos aportados por nuestra fundación, que cubrirán la compra de todos los materiales de construcción, así como la supervisión y administración de los recursos financieros involucrados. Para la ejecución de este proyecto, proponemos la siguiente distribución de responsabilidades: 1. Municipalidad de Omoa: Contratación de la mano de obra calificada, supervisión técnica del proyecto representando una aportación económica estimada en L.650,000.00 (seiscientos cincuenta mil lempiras). Una vez firmado el convenio se entregará una estimación real de la participación económica de la municipalidad. 2. Fundación SCW-Honduras: Financiamiento de todos los materiales de construcción, supervisión del uso adecuado de los fondos y administración general del proyecto. 3. Comunidad de Las Mariposas: Provisión de mano de obra no calificada, servicio de bodega, espacio de almacenamiento de materiales y apoyo en el acarreo de materiales en caso de ser necesario. Dado que la participación de la municipalidad es vital para el éxito de este proyecto, solicitamos formalmente la aprobación y adjudicación de los fondos municipales requeridos para la firma de un convenio entre las partes involucradas. Este acuerdo asegurará la colaboración mutua y el compromiso de todas las partes para la pronta realización del proyecto. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado la presente solicitud a la dependencia de Presupuesto para ser incluido en el Plan de Inversión 2025. **P)** Lectura de la solicitud enviada por el pastor Antonio Ruverman, de la iglesia Mi Redentor, solicitando una ayuda para la iglesia Mi Redentor, ya que necesitamos 15 láminas de alucín de 10 pies y la madera, queremos hacer un corredor, ya que mucho se moja cuando llueve y no tenemos los suficientes recursos para llevar la obra a cabo. Ya que se nos prometió brindar ayuda cuando estábamos en la construcción y ahora nos vemos en la necesidad de solicitar su ayuda. Que Dios les bendiga. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud para la iglesia Mi Redentor que consiste en 15 láminas de alucín de 10 pies y la madera. **Q)** Lectura de la nota enviada por el Director de Presupuesto Lic. Frank Sierra Cabrera, manifestando: como es de su conocimiento se acerca la fecha de presentación del anteproyecto del Presupuesto 2025, ya que según ley debe presentarse antes del 15 de septiembre del presente año por lo cual solicitamos de manera respetuosa se nombre una comisión para que se trabaje de la mano con los técnicos municipales en la elaboración del antes mencionado. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Nombrar una comisión de Regidores así: Regidora Sinia Carolina Zaldívar, de la Comisión finanzas, Reg. Junior Edgardo Madrid, Regidor José Luis Mejía y el Vice alcalde Municipal Leonardo Serrano Portillo, para trabajar con los técnicos municipales en la elaboración del anteproyecto del Presupuesto Municipal 2025. **R)** Lectura del Informe enviado por la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la comunidad de Milla Tres, sobre el estado de situación financiera suma el pasivo y capital L.741,572.58, Actividades generales de la junta administradora de agua y saneamiento de Milla Tres. La junta cuenta futuras conexiones suspensión de agua voluntaria cortes por morosidad abonados que no pagan agua. Se presentan informes a la SAR, ERSAPS, AJASMO, y municipalidad de Omoa, la junta cuenta con un fontanero, con un capataz al cual se le pagan L.3,000 mensuales, el capataz trabajo desde mayo 2021 hasta julio 2023. Compramos tambó de cloro, limpieza del tanque 4 veces al mes, se realizan desinfección de la línea de conducción 2 veces al año, se realiza la clorificación del tanque 3 veces a la semana, limpieza a la línea de conducción hacia la represa y el tanque master,

[Handwritten signature]

*Edwin
Caceres*

Oliver Guardado

[Vertical handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mapa D

Juan Carlos Galindo

227



se elaboró una escalera para el tanque master. La junta de agua asiste a cabildos abiertos los cuales dirige la municipalidad de Omoa. Reuniones con la A.J.A.S.M.O. (Asociación de Juntas de Agua y Saneamiento del Municipio de Omoa), reuniones con la directiva de la junta de agua 4 veces al mes, reunión de vía zoom con el Club Rotario e Ingenieros donantes del proyecto nuevo 1 vez por semana, la junta de agua cuenta con una contadora que realiza las declaraciones a la SAR, la junta de agua cuenta con personaría jurídica, reunión con gobernadora del club rotario de Belice y C.A supervisión del sistema, supervisión del proyecto de agua por parte del CADRE el ing. Wade Nomura representante del club Rotario Internacional el cual supervisó el manejo de los días de trabajo y realizando visitas en la comunidad para investigar el manejo de este también fue con los directivos a la municipalidad y tuvieron una reunión con el alcalde y vicealcalde de Omoa. Auditoria y supervisión por parte de la municipalidad, SANAA y estudiantes de la carrera de ingeniería de UNITEC. Se realizan trabajos de acarreo de materiales al tanque master, la presa, tanques gemelos, cuenta del tío Juan entre otras. A la fecha la Junta de Agua cuenta con un saldo de L.119,233.73. **El Pleno se da por enterado** y felicita a la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de Milla Tres, por el proceso de Rendición de Cuentas. **S)** Lectura de la Solicitud de urbanización LOMAS VELLO MAR*, ubicada en Lomas Bello Mar Chivana, Omoa, presentada por el Sr. Carlos Vivian Calderón Rosales, en su condición de propietario, descripción de la lotificación, localización en Aldea de Chivana Omoa, Cortés, con clave catastral:010-0812, Avalúo catastral L.2,585,544.00, área total 4,309.34 Mts2 equivalente a: 6,180.780 Vrs.2 /0.431 HAS., Inmueble inscrito bajo matrícula #21080550, (doscientos diez ochenta y cinco cincuenta) asiento #3 del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortes. Colindancias: Irregular, características de la superficie: Irregular, forma del terreno: polígono irregular, del proyecto: I etapa única usos Residencial, clasificación Residencial según catastro 1.-Área para urbanizar: tres mil trescientos treinta y seis punto noventa y un metros cuadrados (3,336.91 mts.2) equivalentes a cuatro mil setecientos ochenta y cinco punto noventa y seis varas cuadrados (4,785.96 vrs.2) 2.- Area verde: doscientos cuatro punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (204.44 mts.2) equivalentes a doscientos noventa y tres punto veintidós varas cuadrados (293.22vrs 2) 3.- Area para acera: ciento ochenta y cuatro punto sesenta y siete metros cuadrados (1,84.67 mts.2) equivalentes a doscientos sesenta y cuatro punto ochenta y seis varas cuadrados (264.86 vrs.2) 4.-área de calles: quinientas ochenta y tres punto veintidós metros cuadrados (583.22 mts. 2) equivalentes a ochocientos treinta y seis punto cuarenta y ocho varas cuadradas (836.48 VRS 2) Numero de lotes: 12 LOTE BA L-1 282.65 MFS 2/405.39 VRS 2, L-2 297.09 MTS 2 / 426.10 VRS 2, L- 3 266.09 Mts.2 / 381.64 Vrs.2 L- 4 261.57 Mts.2/ 375.16 Vrs. 2, L-5 257.05 Mts2/368.69 Vrs2, L-6 2525.55 Mts. 2/362.22 Vrs. 2, LOTE BB L-I 304.73Mts 2 / 437.06Vrs 2, L-2 305.51 Mts2/439.76 Vrs. 2, L-3 322.52 Mts2/462.57 Vrs. 2, L-4 254.66 Mts. 2/365.25 Vrs. 2, L-5 254.21 Mts. 2/364.60 Vrs 2, L-6 277.17 Mts. 2/397.53 Vrs. 2, Servicios para instalar: 1. Agua potable. Costo de la lotificación 2. Energía Eléctrica, Valor por metro cuadrado: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps.2,500.00) Plan de trabajo para desarrollo de Residencial La Fortaleza en Omoa, Cortés: 1. Delimitar la propiedad por parte de catastro municipal. 2. Instalación de pegue de agua potable. 3. Construcción de Caja puente en la entrada de la lotificación. 4. Relleno y nivelación de terreno. 5. Construcción de entrada principal (caseta seguridad) y cerco perimetral y portones. 6. Instalación de sistema de agua potable. 7. Instalación de sistema eléctrico. 8. Pavimentación de calle principal.

[Handwritten mark]

Edwin Cañero

Oliver Guardado

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

3/1

Junio 2024

9. Construcción de área social. Plan de inversión: un millón setecientos dieciocho mil doscientos trece puntos veintidós lempiras (lps.1,718;213.22): La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Enviar la presente solicitud de aprobación para desarrollar el proyecto de Lotificación LOMAS BELLO MAR*, ubicada en Lomas Bello Mar Chivana, Omoa, presentada por el Sr. Carlos Vivian Calderón Rosales, a los departamentos técnicos de esta municipalidad, Bomberos, CODEM, etc., el desarrollador del proyecto debe garantizar los servicios básicos, verificar que se lleve a cabo el debido proceso, de tal manera que se puedan cumplir los requisitos ya establecidos en el Plan de Arbitrios vigente de esta municipalidad, los informes técnicos deben adjuntarse a la presente solicitud e ingresar nuevamente a Sesión de Corporación para que el Pleno Corporativo pueda deliberar y así aprobar o desaprobado la misma.- Cúmplase. T) Lectura del informe enviado por el director de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Olman Alcides Méndez; informar al pleno corporativo. Que dando respuesta al Acta N.12-2024, de sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, en el salón de sesiones de la municipalidad el día Jueves 27 de junio del año 2024, y que por medio de la solicitud presentada por la junta agua de la Comunidad De Brisas de Omoa, se realizó inspección de campo en el proyecto de agua potable de dicha comunidad en compañía del Sr. Alex del Cid Técnico de Agua y Saneamiento y que en conjunto se adjunta informe Actual del proyecto en ejecución por la junta de agua. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que presente el diseño final y el costo total del proyecto.- Cúmplase.- U) Lectura del informe enviado por la abogada Gherline Izamar López Nolasco, Heydi Yulibeth Santos Castro, Alex Uriel del Cid, Edwin Eleazar Riera, Edimar Herrera, (Recuperación de Mora, Control Tributario, Departamento de Sistemas, Departamento de Catastro, departamento de Relaciones Públicas. ASUNTO: Informe sobre Operativo municipalidad Móvil mes de julio, que tiene como finalidad estar más cerca de las comunidades donde ya se ha enviado primer y segundo requerimiento, además de facilitarle al contribuyente que se le dificulta recorrer un viaje de 35 minutos o 1 hora hasta la Municipalidad, evitándoles así gastos de transporte, alimentación y así acercamos la Municipalidad al pueblo. Los Departamentos involucrados en este Operativo el Departamento de Control Tributario, Recuperación de Mora y Departamento de Catastro siempre contando con el apoyo del Departamento de Sistemas, Relaciones Públicas. Este Operativo inicio el 05 al 06 en la comunidad de Corinto, y 10 de Junio en San Carlos, 11 de junio en Cortesito, 12 y 13 de Junio en Potrerillos, 17 de junio Cuyamelito, del 18 al 20 de junio Tegucigalpita, 24 de Junio Rio Chiquito, del 25 al 27 de junio en Cuyamel, se realizó la actualización de información al nuevo sistema SIMAFI y el cobro de Bienes Inmuebles de año actual 2024 y Bienes Inmuebles en Mora, Industria y Comercio. También se le otorgo planes de Pagos a contribuyentes en Mora se realizó el cobro y cierre de negocios que hace años habían cerrado físicamente pero no lo habían notificado a la Municipalidad además que contaban con una deuda aun a la Municipalidad. Podemos asegurar que este Operativo es un éxito, ya que ayuda a aumentar los ingresos y que baje la mora tributaria y se logra la actualización al sistema SIMAFI de los contribuyentes, total recaudado de Corinto a Cuyamel L.905,087.14, total claves nuevas y actualizadas 751. * Así mismo informa sobre operativo municipal móvil del 29,30 y 31 de julio en asunto: aldea de cuyamel, que se extendió tres días más a solicitud de algunos contribuyentes que pedían que nos acercáramos para actualizar las propiedades en el nuevo sistema y pago de las mismas en la comunidad de Cuyamel, Los Departamentos

Edwin Caerres

[Handwritten signature]

Olbon Escobedo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mayra P

Junior - Pastoral Juri

229



involucrados en este Operativo el Departamento de Control Tributario, Recuperación de Mora. Y Departamento de Catastro siempre contando con el apoyo del Departamento de Sistemas, Relaciones Publicas los datos ingresados y generados queden en el sistema. Se les informa que estamos necesitando mobiliario como ser 2 impresoras EPSON L 31 10 y 5 Laptops; una fotocopidora para que continúe este operativo, ya que se debe realizar la conexión de manera remota a la Municipalidad para que los datos ingresados y generados queden en el sistema. Es de suma importancia que nos apoyen con lo requerido, de lo contrario se nos imposibilita continuar los operativos, hemos trabajado con Laptos prestadas de otras dependencias municipales. Lo recaudado en estos 3 días en la comunidad de Cuyamel L.57,476.19 y 70 claves nuevas y actualizadas. El Pleno se da por enterado y por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que se compre el mobiliario requerido, 2 (dos) impresoras EPSON L 3110, 3(tres) Laptops y una fotocopidora para dar continuidad a los operativos. V) Lectura del informe enviado por el Ing. Olman Alcides Méndez, director de la Unidad Técnica Municipal que refiere al ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION LICITACION PRIVADA NACIONAL N°LP-MO-002-2024, PROYECTO: "ADECUACION Y REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE TEGUCIGALPITA, OMOA, informando que, reunidos los miembros de la comisión evaluadora de las ofertas de la Licitación Privada Nacional N°LP-MO-002-2024, Para la Ejecución del Proyecto: Adecuación y Remodelación de Parque Municipal en la Comunidad de Tegucigalpita, Omoa, Cortes. Integrada por: El Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, El Vice Alcalde Leonardo Serrano Portillo, El Regidor Carlos Edmundo Riera Riera, El Regidor Junior Edgardo Madrid Murcia, El Regidor Olban Rolando Guardado, La Regidora Nuvia Lizzeth López Linarez El Gerente Municipal José Ángel Brito, La Unidad Técnica Municipal (UTM) El Ingeniero Olman Alcides Méndez, El Comisionado Municipal Carlos López Altamirano, El Comisionado De la Transparencia Fray Santiago de dolorosa y La Secretaria Municipal Adjunta Ana Sofia Sierra. Con la finalidad de recomendar la adjudicación de la licitación antes referida en cumplimiento de lo estipulado con los documentos de licitación que rigen el presente proceso licitatorio. Con fecha 17 de Julio del dos mil veinticuatro, se procedió a girar las invitaciones respectivas a las empresas legalmente constituidas como proveedores de servicios a la municipalidad de Omoa, Cortes. Inversiones El Líder S. de R.L. de C.V. Contratistas Nacionales De Construcción S.A. De C.V. CONACSA. ING. Construcciones, para que presentaran ofertas correspondientes. En fecha martes 05 de agosto del dos mil veinticuatro se procedió a la recepción y apertura de las ofertas presentadas en sobres cerrados, las empresas: 1. El Líder S. de R.L. de C.V. 2. Contratistas Nacionales De Construcción S.A. De C.V. CONACSA. 3. ING. Construcciones. Previamente invitadas a participar en dicha licitación. Junto a su oferta presentaron su respectiva garantía de mantenimiento de la oferta la cual deberá de cubrir como mínimo el 2% del monto total ofertado de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones y ley de contratación del estado. Y de la revisión preliminar la comisión evaluadora concluyo con el siguiente resultado: 1. INVERSIONES EL LIDER S de R.L. de C.V. *Presento una oferta económica y copia para la ejecución del proyecto de L.2,162,313.22, Valor en letras (Dos millones Ciento Sesenta y Dos mil, Trecientos Trece lempiras con Veinte y Dos centavos), No presento su garantía de mantenimiento de oferta respectiva. 2. CONSTRATISTAS NACIONALES DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V. CONACSA* No se presentó a la apertura de ofertas. 3. ING. CONSTRUCCIONES, presento una oferta económica y copia para la ejecución

Edwin Ca Ceres

Olban Guardado

2024

Olman Alcides Méndez

31

Junio a. ... Junio

del proyecto de L.1,893,464.47, Valor en letras (Un millón, Ochocientos Noventa y Tres mil, Cuatrocientos Sesenta y Cuatro lempiras con Cuarenta y Siete centavos), presentando también su garantía de mantenimiento de oferta respectiva. Evaluación Legal, Técnica y Económica. Se analizó la documentación legal pertinente, los aspectos técnicos generales y todo lo concerniente al presupuesto y lista de precios, concluyendo de la siguiente manera: 1. INVERSIONES EL LIDER S de R.L. de C.V. La evaluación y análisis de su documentación ha permitido verificar que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos, así como también con los requerimientos mínimos de disponibilidad de equipo y plan de trabajo exigidos. Lo anterior permitió la evaluación de su oferta económica por un valor de L.2,162,313.22, Valor en letras (Dos millones Ciento Sesenta y Dos mil, Trecientos Trece lempiras con Veinte y Dos centavos), misma que en comparación con el presupuesto asignado para el proyecto de L.1,999,437.67 (Un millón, Novecientos Noventa y Nueve mil Cuatrocientos Treinta y Siete lempiras con Sesenta y Siete Centavos), resulta mayor al presupuestado. 2. CONSTRATISTAS NACIONALES DE CONSTRUCCION S.A. DE C.V. CONACSA No se presentó a la apertura de ofertas de licitación. 3. ING CONSTRUCCIONES La evaluación y análisis de su documentación ha permitido verificar que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos, así como también con los requerimientos mínimos de disponibilidad de equipo y plan de trabajo exigidos. Lo anterior permitió la evaluación de su oferta económica por un valor de L.1,893,464.47, Valor en letras (Un millón, Ochocientos Noventa y Tres mil, Cuatrocientos Sesenta y Cuatro lempiras con Cuarenta y Siete centavos), misma que en comparación con el presupuesto asignado para el proyecto de L.1,999,437.67 (Un millón, Novecientos Noventa y Nueve mil Cuatrocientos Treinta y Siete lempiras con Sesenta y Siete centavos), resulta menor al presupuestado. Habiendo constatado que la oferta presentada por la empresa ING: CONSTRUCCIONES cumple con todo lo demandado para la contratación que nos ocupó esta comisión y con fundamento a los artículos 51 y 52 de la ley de contratación del estado. Recomienda lo siguiente: PRIMERO: Adjudicar el proceso de licitación privada nacional N° LP-MO-002-2024, Para la Ejecución del Proyecto: ADECUACION Y REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES. A la Sociedad Mercantil denominada ING CONSTRUCCIONES hasta por un monto de L.1,893,464.47, Valor en letras (Un millón, Ochocientos Noventa y Tres mil, Cuatrocientos Sesenta y Cuatro lempiras con Cuarenta y Siete centavos), valor que está cubierto por la disponibilidad presupuestaria correspondiente; ello en virtud de así convenir a los intereses municipales. SEGUNDO: Solicitar a la empresa favorecida, presentar previo a la orden de inicio de contrato la garantía de cumplimiento por un valor del 15% del monto total de la oferta presentada. Habiendo cumplido con la misión encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de recomendación de adjudicación en el mismo lugar y fecha a los 12 días del mes de agosto de 2024. **El Pleno se da por enterado y se muestra de acuerdo** con la adjudicación del proyecto a la empresa ING. CONSTRUCCIONES, que presento una oferta económica y copia para la ejecución del proyecto de L.1,893,464.47, (Un millón, Ochocientos Noventa y Tres mil, Cuatrocientos Sesenta y Cuatro lempiras con Cuarenta y Siete centavos), y su garantía de mantenimiento de oferta respectiva. Evaluación Legal, Técnica y Económica.-.....!.....

10.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal: A) El Vice-Alcalde municipal Leonardo Serrano Portillo,

Edwini
Caceres

[Handwritten mark]

Olbon
Guardado

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Mayvis P.

Junior E. Guevara

231



informó; Que este viernes 16 de agosto, se llevará a cabo la inauguración del puente de la comunidad de los Achiotos, hora 5:00 p.m., el pleno corporativo queda cordialmente invitado.-.....

11.- Mociones y Resoluciones: A) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobado el pago de honorarios del Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, para la elaboración e inscripción de la escritura del área verde de la lotificadora Duran Caraccioli a favor de la municipalidad, por el valor de L.22,000.00 (veintidós mil lempiras), se emita constancia del valor catastral, plano o croquis, antecedentes de dominio por cada lote de terreno y documentos de identificación de los otorgantes. Se instruye a la dependencia de catastro municipal emita la constancia del valor catastral, el plano o croquis del área verde en mención.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades. B) Moción Presentada por el Regidor Junior Edgardo Madrid, para que en los siguientes procesos de licitación se incluya en el proceso al Auditor Municipal Juan Francisco Guevara Ortega. Secundada que fue la moción y aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....

12.- Dominios plenos para su análisis y aprobación: A) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentado por la **SRA. ALEYDA ALVARADO MOLINA**, con DNI No.0503-1980-00343, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **PUEBLO NUEVO, OMOA, CORTES**. Y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. ALEYDA ALVARADO MOLINA**, con DNI. No. 0503-1980-00343, el que limita y mide: 0-1 distancia 16.75 MTS. Rumbo NORTE y colinda con Rafael Prieto. 1-2 distancia 26.00 MTS. Rumbo ESTE y colinda con Luis Morel Molina. 2-3 distancia 19.15 MTS. Rumbo SUR y colinda con Calle de 4.00 MTS. 3-0 distancia 26.00 MTS. Rumbo OESTE y colinda con Marysabel Morel Molina.- Con una **Extensión superficial de 465.92 Mts²**. (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS). **Coordenadas X=0378399.00 Y=1734020.00**, clave catastral No.048-0106. Por la cantidad de **Lps.9,318.40** (NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON CUARENTA CTVS.). Con Recibos No.309861.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. B) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por la **ABOGADA. IRMA LETICIA GUERRA MOREL**, con carnet No.20153, en su condición de Apoderada Legal de la **SRA. SEYDA GUEVARA MOREL**, con DNI No.0503-1993-00244, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **PUEBLO NUEVO, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

Oliver Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jonas A. Radmil Jirón

9311

Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. SEYDA GUEVARA MOREL**, con DNI No. **0503-1993-00244**, el que limita y mide: **0-1 distancia 50.00 MTS.** Rumbo NORTE y colinda con Calle de 4.00 MTS. **1-2 distancia 29.00 MTS.** Rumbo ESTE y colinda con Calle de 4.00 MTS., de por Medio con Norma Morel. **2-3 distancia 49.40 MTS.** Rumbo SUR y colinda con Judith Morel. **3-0 distancia 34.00 MTS.** Rumbo OESTE y colinda con Herederos Zuniga. - **Con una Extensión superficial de 1,563.11 Mts².** (MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO ONCE METROS). **Coordenadas X=0377880.00 Y=1733975.00**, clave catastral No.048-3223.- **Por la cantidad de Lps.31,362.20** (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTE CTVS.). Con Récibo No.310325.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. C) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentado por la **SRA. DOLORES ABREGO AMAYA**, con DNI No.0503-1981-00791, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **BO. AZUL Y BLANCO, CUYAMEL, OMOA, CORTES.** Y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor de la **SRA. DOLORES ABREGO AMAYA**, con DNI No.0503-1981-00791, el que limita y mide: **1-2 Rumbo S64°50'52.82"E, distancia 24.180 Mts.** y colinda con Cancha de Futbol Brasilia. **2-3 Rumbo S32°15'03.92"O, distancia 45.636 MTS.** y colinda con Antonio Valle Lara y Claudia Dolores Valle. **3-4 Rumbo N65°33'01.73"O, distancia 18.698 MTS.** y colinda con Orlando Zavala. **4-1 Rumbo N25°20'57.25"E, distancia 45.516 Mts.** y colinda con Herederos Martínez.- **Con una Extensión superficial de 972.78 Mts².** (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y OCHO METROS). **Coordenadas X=0371653.32 Y=1731847.76**, clave catastral No.013-0521. **Por la cantidad de Lps.9,727.80** (NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON OCHENTA CTVS.). Con Recibo No.310031.- Que el enterante canceló en tesorería municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. - Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....

[Handwritten signature]

Edwin Cañeros

Olban Guevarado

13.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 4:10 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma del Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Pasan firmas...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Faltando con excusa (atendiendo asuntos de trabajo).
RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
LEONARDO SERRANO PRILLO
VICE ALCALDE

[Signature]
SINIA CAROLINA ZALDÍVAR R.
REG. NO.1

[Signature]
NUVIA LIZZETH LÓPEZ L.
REG. NO.2

[Signature]
CARLOS EDMUNDO RIERA R.
REG. NO.3

[Signature]
EDWIN ALEXIS CÁCERES V.
REG. NO.4

[Signature]
MEYVIS CELINA MOESÉS
REG. NO.5

[Signature]
JOSÉ LUIS MEJÍA SERRANO
REG. NO.6

[Signature]
OLBAN ROLANDO GUARDADO R.
REG. NO.7

[Signature]
JUNIOR EDGARDO MADRID
REG. NO.8

[Signature]
EDITH YOLANDA ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ESPACIO SIN UTILIZAR...